



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission

**XX REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
Del 3 al 5 de diciembre de 2008
San José, Costa Rica**

**OEA/Ser.L/XVII.5
COM/CITEL/doc.1274/08 rev.1
3 de febrero 2009
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 17)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

INDICE

I. AGENDA.....	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN.....	3
III. RESOLUCIONES.....	4
<i>COM/CITEL RES. 217 (XX-08)</i>	4
APROBACION DEL PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2009	4
<i>COM/CITEL 218 (XX-08)</i>	8
ACTIVIDADES DE CONECTIVIDAD	8
<i>COM/CITEL RES. 219 (XX-08)</i>	10
PREPARACION DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL.....	10
<i>COM/CITEL/RES. 220 (XX-08)</i>	12
APORTES DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS A LA CITEL	12
<i>COM/CITEL RES. 221 (XX-08)</i>	13
APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2009	13
<i>COM/CITEL/RES. 222 (XX-08)</i>	21
FINANCIAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CITEL POR EL FONDO REGULAR DE LA OEA.....	21
<i>COM/CITEL RES. 223 (XX-08)</i>	22
PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXI REUNIÓN DEL COM/CITEL	22
IV. DECISIONES	23
V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS.....	27

INFORME FINAL

XX REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL se realizó en la ciudad de San José, Costa Rica, del 3 al 5 de diciembre de 2008.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario.
2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones de 2009.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informe del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
6. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 6.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 6.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 6.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 6.4 Grupo de Trabajo de Conectividad en las Américas.
7. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
8. Aprobación del Plan de Operaciones (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el 2009 y 2010).
9. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
10. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
11. Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
12. Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
13. Informe del Comité de Coordinación.
14. Situación de los miembros asociados.
15. Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
16. Otros asuntos
17. Aprobación del Informe Final.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente: Sr. Pedro Pablo Quirós Cortés (Costa Rica)
Vice Presidente: Sra. Euridice Palma (México)

Secretario Ejecutivo: Sr. Clovis Baptista (OEA)

Grupo de Redacción:
Presidente: Sr. Marc Girouard (Canadá)
Sra. Grettel Babbar Salazar (Costa Rica)
Sr. Jonathan V. Siverling (Estados Unidos)

¹ COM/CITEL/doc.1203/08

III. RESOLUCIONES

COM/CITEL RES. 217 (XX-08) ²

APROBACION DEL PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2009

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que el informe de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos indica los excelentes resultados alcanzados con el programa de capacitación de la CITEL de 2008;
- b) Que es fundamental para el desarrollo económico de los países la formación continua de los recursos humanos del sector para permitir la introducción de tecnologías avanzadas en el contexto de desarrollo continuo de las telecomunicaciones;
- c) Que ya se cuenta con los resultados de la encuesta de necesidades de capacitación presentadas por los Estados miembros de la CITEL para el año 2009,

DESTACANDO:

- a) Que es prioritario el establecer y mantener el calendario de cursos sin modificaciones, excepto en caso de fuerza mayor para que los interesados en los cursos puedan programarse para participar;
- b) Que la Organización de los Estados Americanos requiere enviar las convocatorias de los cursos con por lo menos tres meses de antelación al comienzo de los mismos para dar igualdad de oportunidad a todos los posibles interesados en las becas,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del año 2009 ha otorgado las siguientes becas para cursos de telecomunicaciones y que estos cursos tienen compartición de costos con los Institutos tal como se indica en el documento COM/CITEL/doc.1241/08 rev.2 y que no utilizan el presupuesto de becas de la CITEL:

Centro	Curso	Categoría	Aporte de la OEA
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	Gestión del espectro de radiocomunicaciones	Presencial	5 becas de pasaje ida y vuelta desde el país de origen a la sede de estudios en clase económica
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	Gestión del espectro en el sector civil	Presencial	5 becas de pasaje ida y vuelta desde el país de origen a la sede de estudios en clase económica

² COM/CITEL/doc. 1241/08 rev.2

Centro	Curso	Categoría	Aporte de la OEA
Centro de Innovación Tecnológica-Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (CITEC-FIUNA)	Seguridad en redes de telecomunicaciones	Presencial	5 becas de pasaje ida y vuelta desde el país de origen a la sede de estudios en clase económica
Centro de Innovación Tecnológica-Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (CITEC-FIUNA)	Ingeniería de redes por Internet	Presencial	5 becas de pasaje ida y vuelta desde el país de origen a la sede de estudios en clase económica
Asociación Colombiana de Ingenieros(ACIEM))	Análisis económico para la regulación en un ambiente de convergencia	A distancia	10 becas de US\$ 100
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Comunidades conectadas, buenas prácticas en la instalación de conectividad en localidades aisladas	A distancia	20 becas de US\$ 100

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente programa inicial de cursos para la utilización del presupuesto de becas de la CITEC del 2009 realizado por la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos teniendo en cuenta las prioridades de necesidades de capacitación presentadas por los Estados miembros. Estas becas serían financiadas por el fondo regular de becas de la CITEC y el fondo voluntario “semilla” en lo que fuere necesario. En el caso de utilizar el presupuesto del fondo regular de becas de la CITEC para el 2009, el número de becas será autorizado por la referida Coordinación teniendo en cuenta el presupuesto disponible y las reglas de la Organización de los Estados Americanos. Inicialmente, se ofrecerían 15 becas para los cursos a distancia y 4 becas del costo del pasaje aéreo ida y vuelta desde el país de origen a la sede de estudios en clase económica para los cursos presenciales en fechas a confirmar el primer mes del 2009. En el caso de los cursos que se repiten, antes de realizar la convocatoria se realizaría la evaluación de los resultados del 2008 con los becarios y se actuará en consecuencia. Se incluyen los cursos indicados en el *teniendo en cuenta*.

Institución	Curso	Categoría
Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay (ANTEL)	Convergencia de los servicios fijos y móviles por medio de IMS	A distancia
Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay (ANTEL)	Introducción al marco tecnológico actual de las Nuevas Tecnologías	A distancia
Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)	Aspectos tecnológicos de televisión digital	A distancia
Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)	La Portabilidad Numérica como un elemento para aumentar la competencia en los mercados de las	A distancia

Institución	Curso	Categoría
	telecomunicaciones	
Asociación Colombiana de Ingenieros(ACIEM)	Análisis económico para la regulación en un ambiente de convergencia	A distancia ³
Centro de Capacitación en Alta Tecnología (CCAT)	Tecnologías de Redes Locales y Corporativas	A distancia
Centro de Innovación Tecnológica-Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (CITEC-FIUNA)	Telefonía IP	Presencial
Centro de Innovación Tecnológica-Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (CITEC-FIUNA)	Diseño de Redes IP	Presencial
Centro de Innovación Tecnológica-Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (CITEC-FIUNA)	Seguridad en redes de telecomunicaciones	Presencial ³
Centro de Innovación Tecnológica-Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (CITEC-FIUNA)	Ingeniería de redes por Internet	Presencial ³
Comisión Federal de Telecomunicaciones de México (COFETEL)	Interferencias perjudiciales a sistemas satelitales	Presencial
Comisión de Telecomunicaciones de Centro América (COMTELCA)-Honduras	Ciudades digitales	A distancia
Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones del Perú (INICTEL-UNI)	Redes por Satélite - VSAT	A distancia
Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones del Perú (INICTEL-UNI)	Redes y tecnologías de banda ancha	A distancia
Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA)	Tecnología 3G-4G	A distancia
Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)	Certificación académica en call & contact centers	A distancia
Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad Católica del Uruguay (UCU)	Sistema de costeo ABC aplicado al cálculo de precios de terminación	A distancia
Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad Católica del Uruguay (UCU)	Diseño e implementación de redes de acceso multiservicio por fibra óptica hasta la casa del usuario (FTTH)	A distancia
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Negociando en el área de las Telecomunicaciones	A distancia - autoasistido
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Firma digital	A distancia - autoasistido
Unión Internacional de	Servicios y protocolos de Internet	A distancia -

Institución	Curso	Categoría
Telecomunicaciones (UIT)		autoasistido
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	Comunidades conectadas, buenas prácticas en la instalación de conectividad en localidades aisladas	A distancia
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	Políticas y regulación de las tecnologías de la información y la comunicación	Presencial
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	Gestión de las telecomunicaciones en situaciones de emergencia	Presencial
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	Gestión del espectro de radiocomunicaciones	Presencial ³
Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	Gestión del espectro en el sector civil	Presencial ³

2. Facultar a la Coordinación a seleccionar otros cursos que satisfagan las necesidades de capacitación de los Estados miembros; a programar las fechas de los cursos y a decidir sobre el número de becas que se otorgará en cada caso hasta el máximo de presupuesto para becas con que cuenta la Comisión y de acuerdo a las necesidades de capacitación de las Administraciones.

3. Establecer que en caso que el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del año 2009 o el 2010, la Coordinación General participaría en los casos que los Institutos estén interesados en compartir los costos correspondientes a las becas.

4. Facultar a la Coordinación, en caso sea posible, a reasignar los montos de las becas asignadas en caso que no se tengan los materiales para evaluación y el proyecto de convocatoria con por lo menos cinco meses de antelación al comienzo programado del curso y que se autorizará una reprogramación de las fechas sólo en caso de fuerza mayor.

5. Agradecer al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta de cursos de la CITEL.

6. Continuar fortaleciendo la coordinación entre la CITEL y el Centro de Excelencia de la UIT para mantener y aumentar los beneficios de capacitación en telecomunicaciones en la región.

7. Establecer que las condiciones en que se ofrecerán los cursos, excepto indicación expresa en contrario en el *resuelve* 1, serán:

- El número máximo de estudiantes en cada grupo por curso a distancia será de: 35 participantes.
- Que el costo máximo de matrícula a todos los cursos a distancia con beca a través de la CITEL será de US\$ 200 como máximo.

³ Véase el *teniendo en cuenta* respecto a la cantidad de becas y el presupuesto.

- Que un 10% del total recaudado por concepto de matrícula de los participantes becados por la CITEL/OEA a los cursos a distancia ofrecidos a través de la plataforma del Centro de Excelencia de la UIT se deposite en una cuenta que se utilizaría como presupuesto semilla para el programa de cursos de los próximos años y cuya autorización de uso sería a través de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
8. Instar a las Administraciones que:
- a) Realicen las gestiones correspondientes con las Oficinas Nacionales de Enlace (ONE) a fin de simplificar y agilizar los trámites relacionados a las becas en el área de telecomunicaciones;
 - b) Presenten candidatos para las becas que se ofrecerán para el programa de cursos del 2009 indicado en el *resuelve* 1 para no perder las oportunidades que se les ofrece.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

- 1. Realizar los trámites pertinentes para cumplir con el *resuelve* 1 y 6 y apoye en lo que requiera la Coordinación General de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 2. Realizar la máxima difusión posible de estos cursos.

COM/CITEL 218 (XX-08) ⁴

ACTIVIDADES DE CONECTIVIDAD

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTOS:

Los documentos “Estudio de Pre-factibilidad del Centro de Investigación y Desarrollo de Aplicaciones TIC,” COM/CITEL/doc. 1219/08 cor. 1; “Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Conectividad en las Américas,” COM/CITEL/doc. 1218/08; y “Capacidad de CITEL para Ejecutar Proyectos en el Terreno, COM/CITEL/doc. 1216/08 (en adelante, “los documentos”),

RECONOCIENDO:

- a) Que el Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas, liderado por la Administración de Costa Rica, ha realizado un esfuerzo significativo al tratar de implementar el Proyecto Regional Marco sobre ayuda para Cierre de la Brecha Digital y para la inclusión en la Sociedad de la Información, que incluye el Estudio elaborado en el documento COM/CITEL/doc. 1219/08 cor.1; documento COM/CITEL/doc. 1257/08 “Proyecto regional marco para ayudar al cierre de la brecha digital y a la inclusión en la Sociedad de la Información”
- b) Que la delegación de Costa Rica ha presentado una propuesta en el documento COM/CITEL/doc. 1216/08 para la reorganización de la CITEL a fin de facilitar su capacidad de formular y ejecutar proyectos;

⁴ COM/CITEL/doc. 1264/08 rev.1

- c) Que los Estados miembros han presentado para la consideración de COM/CITEL proyectos sobre Conectividad, los que se incluyen el proyecto regional titulado “Ayuda al Cierre de la Brecha Digital y la Inclusión del Ciudadano en la Sociedad de la Información,” descrito en el mismo documento, y el proyecto titulado “Estudio de Pre-Factibilidad del Centro de Investigación y Desarrollo de Aplicaciones TIC, descrito en el documento COM/CITEL/doc.1219/08 cor.1; y los otros contenidos en el documento COM/CITEL/doc. 1257/08 (en adelante, “los Proyectos”);
- d) Que no obstante la importancia y de los conceptos presentado por la delegación de Costa Rica en el documento COM/CITEL/doc. 1216/08 y en el documento COM/CITEL doc. 1219/08 cor.1, no es oportuno o conveniente su implementación debido a la crisis financiera actual de la OEA y la resultante no disponibilidad de los recursos necesarios para llevarlos a cabo;
- e) Que una alternativa viable para avanzar en los objetivos de los Proyectos es la presentación de ellos en la forma de una Propuesta Interamericana sobre Conectividad para ser financiada y ejecutada en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y otras entidades interesadas;
- f) Que se celebrara en Costa Rica la reunión preparatoria de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (“CMDT”) en agosto de 2009, donde un proyecto de esa propuesta sobre Conectividad pudiera ser presentada;
- g) Que Costa Rica ha ofrecido tomar a cargo la reformulación de los Proyectos como una propuesta sobre Conectividad con el objeto que sea presentado como una Propuesta Interamericana a la CMDT-10,

RESUELVE:

1. Agradecer a la delegación de Costa Rica, tanto como al Grupo de Trabajo sobre Conectividad en las Américas, por la elaboración y presentación de las propuestas y recomendaciones sobre los Proyectos y la reorganización de la CITEL presentadas en los documentos.
2. Postergar hasta un momento más oportuno y conveniente de acuerdo con la situación financiera de la OEA la consideración de la propuesta de reestructuración de la CITEL.
3. Aceptar la oferta de la delegación de Costa Rica de reformular los proyectos como una propuesta sobre Conectividad para presentarse a la CMDT-10, e instar a los miembros de la CITEL a apoyar la propuesta de Costa Rica para que se transforme en una Propuesta Interamericana.
4. Establecer que la formulación, presentación, y eventual implementación de la Propuesta Interamericana sobre Conectividad debe ser coordinada estrechamente con CEPAL y otras entidades con proyectos e intereses parecidos a fin de realizar economías y evitar duplicación de esfuerzos.
5. Instar a los miembros de la CITEL que sigan explorando y buscando socios interesados en la Propuesta Interamericana sobre Conectividad y que puedan aportar recursos para la implementación de esa iniciativa.

ENCARGAR A LA SECRETARÍA DE LA CITEL A:

1. Buscar socios interesados en participar en la ejecución de la Propuesta Interamericana sobre Conectividad y dar todo el apoyo necesario para que la Administración de Costa Rica coordine y prepare esa Propuesta; y
2. Recolectar e incluir en la página Web de la CITEL las mejores prácticas de conectividad de los Estados Miembros.

COM/CITEL RES. 219 (XX-08) ⁵

PREPARACION DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTOS:

- a) Que el Artículo 6 del Estatuto de la CITEL dispone que la “CITEL celebrará una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada cuatro años, en el lugar que determine de conformidad con el principio de rotación estipulado en el Reglamento”;
- b) Que el Artículo 5 del Reglamento la CITEL establece que se tratará de realizar la Reunión Ordinaria de su Asamblea en el primer trimestre del año,

CONSIDERANDO:

- a) Que los objetivos de la CITEL son, entre otros, promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes de las Américas y armonizar los esfuerzos de los Estados miembros y los miembros asociados para la consecución de estos objetivos;
- b) Que la CITEL ocupa una posición ideal y cuenta con la experiencia necesaria para servir de foro para la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicación regionales así como al intercambio de información en la materia;
- c) Que la Asamblea de la CITEL ha proporcionado a participantes de alto nivel un lugar donde debatir asuntos mundiales y transectoriales, contribuyendo así al avance de las telecomunicaciones de las Américas,

CONSCIENTE:

- a) Que el entorno de las telecomunicaciones está experimentando continuos cambios debidos a varios aspectos y en particular al progreso tecnológico, los cambios regulatorios, la convergencia de plataformas y servicios, la demanda creciente de los usuarios y las mayores necesidades;
- b) De la necesidad de que los Estados Miembros y los Miembros asociados colaboren estrechamente en la CITEL de manera proactiva, cooperativa y previsor, habida cuenta de sus funciones y objetivos

⁵ COM/CITEL/doc. 1268/08

respectivos, para promover la continua evolución de las telecomunicaciones que tengan en cuenta las necesidades de la región;

c) Que le corresponde a la CITEL impulsar el diálogo regional en torno a los desafíos más relevantes en materia de telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la V Asamblea Ordinaria de la CITEL en el primer trimestre de 2010 en México.
2. Aprobar el Proyecto de Temario de la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL que se adjunta en el Anexo 1 a esta Resolución.

INSTA:

A las Administraciones de los Estados miembros de la OEA y a los miembros asociados de la CITEL para la participación de las más altas autoridades en materia de Telecomunicaciones en sus delegaciones a la Asamblea de acuerdo al Estatuto y Reglamento de la CITEL.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

Llevar a cabo las acciones que le sean requeridas para poder cumplir con esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 219 (XX-08)

PROYECTO DE TEMARIO GENERAL

1. Aprobación del temario.
2. Organización de la Asamblea.
 - 2.1 Orden de precedencia.
 - 2.2 Establecimiento de las Comisiones de Trabajo.
 - 2.3 Integración de las Comisiones de Credenciales, Estilo y Redacción.
3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Asamblea.
4. Informe del Presidente del COM/CITEL.
5. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes:
 - 5.1 CCP.I: Telecomunicaciones.
 - 5.2 CCP.II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión.
6. Informe del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos regionales para Conferencias y reuniones Mundiales.
7. Situación de la conectividad en las Américas.
8. Plan Estratégico de la CITEL.
9. Propuestas para modificar el Estatuto y el Reglamento de la CITEL.
10. Establecimiento de los Comités Consultivos Permanentes: asignación, propósito y mandato específico.
11. Designación del Estado miembro que ocupará la Vicepresidencia del COM/CITEL.
12. Elección de los Estados miembros del COM/CITEL.
13. Elección de los Estados miembros que presidirán los Comités Consultivos Permanentes.
14. Respuesta de la CITEL a la V Cumbre de las Américas.

15. Establecimiento del Plan de Operaciones de la CITEL para el período 2010-2014 y del Programa-Presupuesto correspondiente.
16. Coordinación con otros organismos regionales e internacionales.
17. Convocatoria de la XXII y XXIII Reunión del COM/CITEL.
18. Otros asuntos.
19. Aprobación del Informe Final.

COM/CITEL/RES. 220 (XX-08) ⁶

APORTES DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS A LA CITEL

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo con el Artículo 24 del Estatuto de la CITEL, los miembros asociados pueden participar en todas las actividades del Comité Consultivo Permanente (CCP) al cual pertenecen;
- b) Que, de acuerdo con el Artículo 29 del Estatuto de la CITEL, las cuotas de los miembros asociados serán fijadas según el Reglamento de la CITEL;
- c) Que, de acuerdo con el Artículo 87 del Reglamento de la CITEL, el nivel más bajo de aporte por concepto de cuotas de un miembro asociado es “una” unidad, cuyo valor monetario establecido en dólares americanos será determinado por la Asamblea de la CITEL; y
- d) Que el artículo 17(g) del Estatuto de la CITEL faculta al COM/CITEL la adopción de medidas de carácter urgente que no puedan postergarse hasta la celebración de la próxima reunión de la Asamblea de la CITEL, las cuales permanecerán vigentes hasta que la Asamblea de la CITEL pueda considerarlas,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que, el valor mínimo de la unidad debería cubrir los costos relacionados con la participación anual de los representantes de los miembros asociados en cada CCP al cual pertenecen; y
- b) Que, el valor mínimo de esta unidad de contribución para los miembros asociados se estableció en dos mil dólares americanos (US\$2.500) en la III Asamblea de la CITEL que se realizó en Washington, D.C., Estados Unidos en 2002;
- c) Que, a partir de ese momento, las actividades y responsabilidades de la CITEL, tanto como los costos de convocar y realizar las reuniones y otras actividades de los CCP, se han incrementado;
- d) Que los miembros asociados podrán elegir voluntariamente un aporte de más de “una” unidad.
- e) Que es urgente la implementación de un aumento en el valor mínimo de la unidad a tres mil dólares americanos (US\$3,000) para sufragar el incremento en los costos de las actividades de los CCP,

⁶ COM/CITEL/doc. 1270/08 rev.2 cor.1

RESUELVE:

1. Fijar el valor de la “unidad” de contribución para los aportes de los miembros asociados en tres mil dólares americanos (US\$3,000) para cada Comité Consultivo Permanente efectivo a partir del 1ro. de enero del 2010.
2. Presentar esta Resolución a la Quinta Reunión de la Asamblea de la CITEL para su ratificación.
3. Instar a los miembros asociados a que elijan aportar más de “una” unidad de contribución.

COM/CITEL RES. 221 (XX-08) ⁷

APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2009

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

El proyecto del programa-presupuesto y el proyecto del calendario para 2009 de la CITEL desarrollado por el Comité para Preparar el Plan de Operaciones del COM/CITEL,

RESUELVE:

1. Aprobar el Calendario de Reuniones para 2009 que se incluye en el Anexo 1 de la presente.
2. Aprobar el Proyecto del Programa-Presupuesto de la CITEL para 2009, que se adjunta en el Anexo 2 de la presente.

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEL:

1. Enviar una copia de esta Resolución y los documentos adjuntos a las Administraciones de los Estados Miembros y los miembros asociados del CCP.
2. Llevar a cabo las consultas necesarias con los Estados Miembros con el fin de identificar la(s) Administración(es) dispuesta(s) a ser anfitriona(s) de las reuniones de la CITEL.
3. Informar a los Estados Miembros de la CITEL que el Sr. Carmelo Rivera (Carmelo.rivera@noaa.gov), de la Administración de los Estados Unidos, estará disponible para consultas sobre la coordinación de los preparativos de las reuniones de la CITEL que estén bajo la responsabilidad de los países anfitriones.

⁷ COM/CITEL/doc. 1269/08 rev. 1

ANEXO 1 A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 221 (XX-08)

Reunión	Fecha	Lugar
SEMINARIO SOBRE ROAMING	4 de mayo de 2009	Cusco, Perú
XIV CCP.I	5 al 8 de mayo de 2009	Cusco, Perú
SEMINARIO ESPECTRO 20/20	1 de junio de 2009	Ottawa, Canadá
XIII CCP.II	2 al 5 de junio de 2009	Ottawa, Canadá
XIII Comité de Coordinación (STE)	julio de 2009	Por videoconferencia o Conferencia por Internet
XVI Reunión del Grupo de Trabajo de la CITEL Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos regionales para Conferencias y Reuniones mundiales	11 de agosto de 2009	San José, Costa Rica
SEMINARIO SOBRE INFRAESTRUCTURA E INTERCONEXIÓN REGIONAL	7 de septiembre de 2009	Por definir
XV CCP.I	8 al 11 de septiembre de 2009	Por definir
XXIII Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT	20 al 30 de octubre de 2009	Ginebra, Suiza
TALLER SOBRE MANEJO Y APLICACIÓN DEL APÉNDICE 30B DEL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA UIT	9 de noviembre de 2009	Washington DC, Estados Unidos de América
XIV CCP.II	10 al 13 de noviembre de 2009	Washington DC, Estados Unidos de América
XXI COM/CITEL	1 al 4 de diciembre de 2009	San José, Costa Rica
XXIV Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT	1 al 4 de diciembre de 2009	San José, Costa Rica
XVII Reunión del Grupo de Trabajo de la CITEL Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos regionales para Conferencias y Reuniones mundiales	1 al 4 de diciembre de 2009	San José, Costa Rica

Nota: las fechas indicadas pueden tener modificaciones posteriormente.

ANEXO 2 A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 221 (XX-08)

Apéndice I

PROYECTO DE PRESUPUESTO CITEL – 2009 - (US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR	FE CCP.I	FE CCP.II	
<u>INGRESOS</u>				
Fondo Regular OEA	563,600			563,600
Balance Fondo Específico CCP.I - 1° Enero 2009		398		398
Ingresos - CCP.I Fondo Específico		115,000		115,000
Balance CCP.II Fondo Específico - 1° Enero 2009			10,259	10,259
Ingresos - CCP.II Fondo Específico			195,000	195,000
Aporte país anfitrión a XIV Reunión de CCP.I				
Aporte país anfitrión a XIII Reunión CCP.II				
Aporte país anfitrión a XXI COM/CITEL				
TOTAL INGRESOS	563,600	115,398	205,259	884,257
<u>EGRESOS</u>				
Secretaría de la CITEL				
Salarios del Personal: US\$ 668,100.00				
Pagados por Fondo Regular de OEA	506,100			506,100
Pagado por CCP.I Fondo Específico		81,794		81,794
Pagado por CCP.II Fondo Específico			81,537	81,537
Gastos Administrativos (Fondo Regular OEA)	34,000			34,000
Total Gastos Secretaría	540,100	81,794	81,537	703,431
Reuniones de la CITEL				
XIV Reunión CCP.I (Cusco - Perú)		16,802		16,802
XV Reunión CCP.I (Sede de la OEA)	18,820	16,802		35,622
XIII Reunión CCP.II (Ottawa - Canadá)			61,861	61,861
XIV Reunión CCP.II (Sede de la OEA)			61,861	61,861
XIV Reunión de Comité de Coordinación	3,000			3,000
XXI Reunión de COM/CITEL (San José - Costa Rica)				
Total Gastos de Reuniones	21,820	33,604	123,722	179,146
Otros Gastos (Fondo Regular OEA)				
Interpretación - Consejo de la UIT 2009	1,680			1,680
Total Otros Gastos	1,680	0	0	1,680
TOTAL EGRESOS	563,600	115,398	205,259	884,257
INGRESOS - GASTOS =	0	0	0	0

Apéndice II

Gastos administrativos

Documentos	1,500.00
Equipo	1,000.00
Suministros	2,000.00
Costos franqueo y envíos postales	500.00
Facsímile y teléfono	2,000.00
Mantenimiento servidor	4,500.00
Internet	3,600.00
LAN	400.00
Traducciones en sede	17,000.00
Correo especial	800.00
Seguro de Viajes	300.00
VPN	400.00
Total	34,000.00

Ingresos CCP.I Fondos Específicos

Miembros asociados	Monto	Total
46	2,500	115,000

Ingresos CCP.II Fondos Específicos

Miembros asociados	Monto	Total
78	2,500	195,000

Apéndice III

CCP.I
PRESUPUESTO PRELIMINAR CCP.I - 2009
(US\$)

	PROYECCIÓN		
	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECÍFICS	TOTAL
	FR	FE PCC.I	
<u>INGRESOS</u>			
Balance CCP.I Fondos Específicos - 1° de Enero 2009		398	398
Ingresos - CCP.I Fondos Específicos		115,000	115,000
TOTAL INCOME	0	115,398	115,398
<u>EGRESOS</u>			
Secretaría de la CITEL			
Salarios del Personal : US\$ 668,100.00			
Pagado por Fondo Específico de CCP.I		81,794	81,794
Total Gastos de Secretaría	0	81,794	81,794
Reuniones de la CITEL			
XIV Reunión CCP.I (Cusco - Perú)		16,802	16,802
XV Reunión CCP.I (Sede OEA)	18,820	16,802	35,622
Total Gastos de Reuniones	18,820	33,604	52,424
Total de Otros Gastos	0	0	0
TOTAL EGRESOS	18,820	115,398	134,218

Apéndice IV

Reuniones CCP.I

XIV Reunión CCP.I (Cusco - Perú)

Fondo Regular	Fondos Específicos		Total
	16,802		16,802
Gastos Secretaría de la CITEL			
Viajes y Viáticos	0	X4	10,124
Traducción	0		5,000
			1,678
Fondos Disponibles para Reunión			

XV Reunión CCP.I (Sede OEA)

Fondo Regular	Fondos Específicos		Total
18,820	16,802		35,622
Gastos Secretaría de la CITEL			
Viajes y Viáticos	0		0
Traducción	0		5,000
			30,622
Fondos Disponibles para Reunión			

Apéndice V

CCP.II

PRESUPUESTO PRELIMINAR CCP.II – 2009 --- (US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL
	FR	FE CCP.II	
<u>INGRESOS</u>			
Balance CCP.II Fondo Específico - 1° Enero 2009		10,259	10,259
Ingresos - CCP.II Fondos Específicos		195,000	195,000
TOTAL INGRESOS	0	205,259	205,259
<u>EGRESOS</u>			
Secretaría de la CITEL			
Salarios del Personal: US\$ 668,100.00			
Pagado por CCP.II Fondos Específicos		81,537	81,537
Total Gastos Secretaría	0	81,537	81,537
Reuniones de la CITEL			
XIII Reunión CCP.II (Ottawa - Canadá)		61,861	61,861
XIV Reunión CCP.II (Sede OEA)		61,861	61,861
Total Gastos de Reunión	0	123,722	123,722
Total Otros Gastos	0	0	0
TOTAL GASTOS	0	205,259	205,259
INGRESOS - EGRESOS =	0	0	0

Apéndice VI

Reuniones CCP.II

XIII Reunión CCP.II (Ottawa, Canadá)

Gastos Secretaría de la CITEL

Viajes y Viáticos

Traducción

Fondos Disponibles para Reunión

Fondo Regular	Fondos Específicos		Total
	61,861		61,861
	2,914	X4	11,656
	5,000		5,000
			45,205

XIV Reunión CCP.II (Sede OEA)

Gastos Secretaría de la CITEL

Viajes y Viáticos

Traducción

Fondos Disponibles para Reunión

Fondo Regular	Fondos Específicos		Total
	61,861		61,861
0	0	X4	0
0	5,000		5,000
			56,861

COM/CITEL/RES. 222 (XX-08) ⁸

FINANCIAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CITEL POR EL FONDO REGULAR DE LA OEA

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la misión de la CITEL es “Facilitar y promover el desarrollo armónico de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en las Américas para el beneficio de la Sociedad.”,

RECONOCIENDO:

- a) Que es universalmente reconocido que las telecomunicaciones son indispensables para el logro de los objetivos de desarrollo democrático, económico y social establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y para la paz y seguridad de nuestra región;
- b) Que la CITEL es el órgano intergubernamental del sistema interamericano que promueve y facilita el desarrollo de las telecomunicaciones en la región y coordina las propuestas interamericanas en los foros internacionales pertinentes;
- c) Que la reglamentación y asignación del espectro radioeléctrico es una función y responsabilidad netamente gubernamental, y que la CITEL provee a sus miembros el mecanismo para desempeñar esta función en el plano internacional;
- d) Que la presentación a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de posiciones interamericanas desarrolladas en las reuniones de la CITEL es esencial para asegurar que los países del sistema interamericano y sus pueblos tienen el acceso al espectro, la tecnología, y las políticas y regulaciones de las telecomunicaciones para mantener comunicaciones entre si y otras partes del mundo a fin de lograr los objetivos nobles de la Carta de la OEA,

CONSIDERANDO:

- a) Que como un órgano intergubernamental, la CITEL depende principalmente en el apoyo financiero que recibe de sus Estados Miembros por medio de una partida establecida en el presupuesto anual del Fondo Regular de la OEA;
- b) Que desde 2002, la Secretaría de la CITEL ha sufrido una disminución notable en su planta de personal financiado por esta partida;
- c) Que esta disminución, si no es rectificadas por un aumento en la partida para la Secretaria de la CITEL en el presupuesto del Fondo Regular para 2010, limitará la efectividad de la CITEL de seguir formulado, promoviendo, y vigilando los intereses comunes de los países del sistema interamericano en el área vital de las telecomunicaciones;

⁸ COM/CITEL/doc. 1276/08

d) Que una disminución de la capacidad de la CITEL perjudicará los intereses de los pueblos de las Américas expresados en la Carta de la OEA y que dependen en el desarrollo y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones modernas y accesibles,

RESUELVE:

1. Instar a los representantes a la CITEL de los Estados Miembros que discutan el contenido de esta Resolución con las autoridades pertinentes en sus cancillerías y que hagan el esfuerzo de obtener su apoyo para un aumento significativo en la partida de la CITEL en el presupuesto del Fondo Regular de la OEA de 2010.
2. Solicitar que el Presidente de COM/CITEL envíe una copia de esta Resolución al Presidente del Consejo Permanente de la OEA, al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente, al Secretario General de la OEA, y el Secretario Ejecutivo de Desarrollo Integral de la OEA.
3. Solicitar que el Secretario Ejecutivo de la CITEL organice y celebre un mesa redonda informal con los representantes permanentes y otros miembros de las delegaciones de las misiones permanentes frente a la OEA en Washington, D.C., Estados Unidos, antes del 28 de febrero de 2009, a fin de discutir con ellos el papel imprescindible que la CITEL desempeña para los objetivos de la OEA y la necesidad de fortalecer el apoyo financiero a la CITEL y su Secretaría por medio de un incremento en su partida en el presupuesto del Fondo Regular para 2010.

COM/CITEL RES. 223 (XX-08) ⁹

PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXI REUNIÓN DEL COM/CITEL

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RESUELVE:

1. Realizar la XXI reunión del COM/CITEL en San José, Costa Rica del 1 al 4 de diciembre de 2009.
2. Aprobar el proyecto de temario para la XXI reunión del COM/CITEL que se encuentra adjunto a la presente Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 223(XX-08)

PROYECTO DE TEMARIO

7. Aprobación del temario y calendario.
8. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.

⁹ COM/CITEL/doc. 1267/08

- 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones de 2010.
9. Informe del Presidente del COM/CITEL.
10. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
11. Informe del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
12. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 16.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 16.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 16.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 16.4 Grupo de Trabajo de Conectividad en las Américas.
17. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
18. Aprobación del Plan de Operaciones 2010 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2010).
19. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
20. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
21. Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
22. Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
23. Informe de la V Cumbre de las Américas.
24. Preparativos para la V Asamblea de la CITEL.
25. Informe del Comité de Coordinación.
26. Situación de los miembros asociados.
27. Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
28. Otros asuntos
19. Aprobación del Informe Final.

IV. DECISIONES

La XX reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

<p>COM/CITEL DEC. 65 (XX-08)¹⁰</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Secretaría de la CITEL que en nombre del Presidente y Vicepresidentes del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos regionales para conferencias y reuniones mundiales, Sr. José Vivanco (jvivanco@conatel.gov.ec), se difunda el Informe de la XV reunión del Grupo de Trabajo, destacando la estructura de trabajo y el calendario para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-10) y la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-10). 2. Solicitar asimismo a los Estados miembros la colaboración como relatores de alguno de los temas sin asignar o el envío de comentarios a los coordinadores de las referidas reuniones: <p style="text-align: center;">CMDT-10: Sr. Héctor Huerta (hhuerta@canitec.org)</p> <p style="text-align: center;">PP-10: Sra. Janis Doran (Janis.Doran@ic.gc.ca)</p>
--	--

¹⁰ COM/CITEL/doc. 1261/08

<p>COM/CITEL DEC. 66 (XX-08)¹¹</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a las Administraciones de los Estados Miembros de la CITEL y a los Comités Consultivos Permanentes (CCP), por conducto de sus respectivos Presidentes, que, teniendo en cuenta las actuales restricciones presupuestarias de la CITEL, hagan una evaluación de los objetivos y funciones de la CITEL, establecidos en el Plan Estratégico 2006-2010, y que propongan prioridades de acción para la Comisión, con el propósito de permitir al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL integrar una nueva versión de Plan Estratégico, esta vez para el periodo 2010-2014, a ser considerada por la V Asamblea de la CITEL. 2. Solicitar a los CCP, por conducto de sus Presidentes que revisen sus Planes de Trabajo y su vinculación con los objetivos de la CITEL estableciendo indicadores de desempeño y de medición de resultados que permitan evaluar el impacto de su trabajo en los países de la región. 3. Encarga al Secretario Ejecutivo de la CITEL que expida las comunicaciones pertinentes de modo a cumplir con el dictado de esta Decisión.
<p>COM/CITEL DEC. 67 (XX-08)¹²</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar del Informe sobre la Situación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las Américas (documento COM/CITEL/doc.1154/07 cor.1) de acuerdo a lo solicitado por la Resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES. 2259 (XXXVII-O/07). 2. Solicitar a los Estados miembros de la CITEL sus aportes, de manera que sean entregados a la Secretaría de la CITEL a más tardar el viernes 20 de febrero del 2009. 3. El equipo de trabajo que ha preparado la versión inicial de este informe recibirá e incorporará la información sugerida, y presentará una versión revisada para presentar a la XXXX Asamblea de la OEA, a más tardar a mediados de marzo del 2008.
<p>COM/CITEL DEC. 68 (XX-08)¹³</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar a la Asamblea General de la OEA del 2009 el proyecto de Resolución adjunto, haciendo énfasis en las actividades importantes llevadas a cabo por la CITEL en el año 2008. 2. Adjuntar esta Resolución preliminar al Informe Anual a ser presentado por la CITEL a la Asamblea General de la OEA. <p style="text-align: center;">ANEXO A LA DECISION COM/CITEL DEC. 68 (XX-08) AG/RES. YYYY (XXXIX-O/09) DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL</p> <p style="text-align: center;">LA ASAMBLEA GENERAL,</p>

¹¹ COM/CITEL/doc. 1277/08

¹² COM/CITEL/doc. 1272/08

¹³ COM/CITEL/doc. 1266/08 rev.1 cor.1

VISTO:

El documento AG/doc. XXXX (XXXIX-O/09) “Informe Anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL);

CONSIDERANDO:

Que la CITEL debería seguir siendo una organización intergubernamental rectora, en la que los Estados Miembros y los miembros asociados trabajan juntos para favorecer el crecimiento y el desarrollo sostenible de las redes de telecomunicaciones y de información y para facilitar el acceso universal, a fin de que todos en todas partes puedan participar en la economía y la sociedad mundiales de la información y aprovechar sus beneficios;

RECORDANDO:

Los compromisos que los Jefes de Estado y de Gobierno asumieron en las Cumbres de las Américas en torno al fortalecimiento de las estrategias para apoyar el desarrollo y la continua actualización de un plan regional de infraestructura de telecomunicaciones y el esfuerzo por reducir la brecha digital con la instrumentación continuada de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito;

La Declaración de Santo Domingo: “Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento” que solicita “a los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que continúen apoyando a los Estados Miembros en la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en sus planes nacionales de desarrollo”;

TOMANDO EN CUENTA:

Que la CITEL celebrará la Quinta Reunión Ordinaria de su Asamblea en febrero de 2010;

RECONOCIENDO:

Que la CITEL realizó las siguientes actividades durante el año 2008:

- a. La aprobación de diversas recomendaciones referentes a coordinación de normas para garantizar la interoperabilidad y la introducción oportuna de tecnologías avanzadas; armonización del espectro radioeléctrico y de la operación de los servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión; desarrollo e implementación de tecnologías de avanzada y aspectos económicos para promover el desarrollo de servicios y redes de telecomunicaciones;
- b. El ofrecimiento de varios cursos de actualización profesional de telecomunicaciones con material preparado por centros de capacitación acreditados en la región y coordinando con el

	<p>Centro de Excelencia para la Región Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);</p> <p>c. La coordinación y armonización de perspectivas de la región ante los foros mundiales de telecomunicaciones, mediante el desarrollo de posiciones comunes y propuestas interamericanas; y</p> <p>d. La organización de diversos seminarios y talleres referentes a temas prioritarios para los países; y</p> <p>RESUELVE:</p> <p>1. Reiterar y fortalecer el mandato prioritario de la CITEI de atender a la evolución constante de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y de reducir la brecha que separa a los países desarrollados y en desarrollo en materia de telecomunicaciones.</p> <p>2. [Instruir a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente que asigne los recursos necesarios para la realización de la Quinta Asamblea de la CITEI.] Nota: Este párrafo será incluido en el caso de que no haya una partida específica para esta reunión en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2010.</p> <p>3. Solicitar al Secretario General que haga valer sus buenos oficios ante los gobiernos de los Estados Miembros para asegurar la participación de las más altas autoridades gubernamentales de telecomunicaciones, en la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEI.</p> <p>4. Encomendar a la Secretaría General de la OEA para que, a través de la CITEI, apoye los esfuerzos de los Estados Miembros para:</p> <p>a. Apoyar programas de instalación de telecentros, acompañados de la provisión de aplicaciones útiles a las actividades de la zona, y a la guía y educación de los ciudadanos para utilizar estas aplicaciones;</p> <p>b. Seguir en la medida de lo posible las directrices y requisitos referentes al uso y compartición del espectro de frecuencia establecidos por la CITEI para lograr la armonización del uso del espectro;</p> <p>c. Actualizar las políticas y legislaciones nacionales y promover el intercambio de experiencias para tener en cuenta que el proceso de convergencia entre redes y servicios está generando un nuevo escenario que obliga a considerar la creación de las condiciones normativas adecuadas;</p> <p>d. Aumentar los esfuerzos para tener planes de preparación para enfrentar efectivamente las emergencias que puedan causar los desastres naturales a los que están expuestos todos los países de esta Región;</p> <p>e. Promover la difusión y aplicación de las Recomendaciones de la CITEI entre los distintos actores para que éstos contribuyan a su implementación;</p> <p>f. Incrementar el proceso de preparación y seguimiento de</p>
--	---

	<p>reuniones internacionales de alto nivel de telecomunicaciones y en particular en la preparación de propuestas interamericanas para las mismas;</p> <p>g. Promover el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular la disponibilidad de una infraestructura de banda ancha; y</p> <p>h. Intensificar la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los países en desarrollo, con miras a facilitar el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones, en particular, en las zonas rurales.</p>
--	--

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y Primera Sesión Plenaria:	COM/CITEL/doc. 1259/08
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:	COM/CITEL/doc. 1263/08
Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y Sesión de Clausura:	COM/CITEL/doc. 1273/08
Lista de documentos:	COM/CITEL/doc. 1201/08 rev.4
Lista de Participantes:	COM/CITEL/doc. 1202/08 rev.1
Informe Final de la Reunión:	COM/CITEL/doc. 1274/08